



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

**3848 Aprobación inicial de la ordenanza general de subvenciones, Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 y modificación del Reglamento de Instalaciones Deportivas.**

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 11 de julio de 2024, la Ordenanza General Reguladora de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Exp.2024/1663F), el Plan Estratégico de Subvenciones Municipal 2024-2026 (Exp.2024/4756H) y la modificación del Reglamento General de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se exponen al público durante el plazo de treinta días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes se entenderán definitivamente aprobados.

San Pedro del Pinatar, a 12 de julio de 2024.—El Alcalde, Pedro Javier Sánchez Aznar.